

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) carretera provincial del kilómetro 42,120 de la Nal. de La Coruña a Galapagar, kilómetros 0 al 3,500, y II) camino vecinal del kilómetro 36 de la Nal. de La Coruña, por el Apeadero de La Navata, a Galapagar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.330.701,80 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 31.614,03 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—63.697)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, desde el origen al perfil 5,000 y del 7,500 al 8,500, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 619.888,45 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 15.497,21 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana,

durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—63.698)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.311.575 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 31.231,50 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Se-

cretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—63.699)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) del camino bajo de Navacerrada a la carretera de La Salinera, por Becerril, entre Becerril y el empalme de La Salinera (1,300 kilómetros); II) de Becerril a la carretera de La Salinera (0,975 kilómetro), y III) del kilómetro 47 de la Nal. de La Coruña, por Alpedrete, a Collado Villalba (7,350), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.214.601,25 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 29.292,02 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—63.700)

Ayuntamiento de Madrid

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de construcción de piscina, solarium, vestuario y estación depuradora en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo".

Tipo: 713.603,26 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.272 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará confor-

me al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de una piscina, solarium, vestuario y estación depuradora en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo", se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.705)

Capitanía General de la Primera Región Militar

1.ª Sección de Estado Mayor

Copia de una Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, inserta en el D. O. número 28 del 4 de febrero de 1966.

"Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Sorteo en las Cajas de Recluta previo a la incorporación a filas.—Se rectifica lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 26 de octubre de 1965 (D. O. número 245), relativo al sorteo en las Cajas de Recluta previo a la incorporación a filas, en el sentido de que la concentración en Caja para incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1965 útiles para todo servicio incluidos en los segundo y tercer llamamiento y la iniciación de los transportes de los mismos tendrá lugar en la primera quincena de los meses de mayo y septiembre del corriente año, respectivamente, con el objeto de que la instrucción pueda empezarse en los Centros de Instrucción de Reclutas el día 20 de dichos meses.—Madrid, 3 de febrero de 1966.—Menéndez."

Madrid, a 5 de febrero de 1966.

(G. C.—755)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Angel Ortiz Alcalá.

Domicilio: Toledo, 1. Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena y grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Seco.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas arriba de la desembocadura del río Lozoya.

Término municipal: Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 114.7.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—682)

(O.—63.679)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Cristóbal García Martín.

Domicilio: Marqués de la Valdavia, 1. Moralzarzal (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo La Lastra.

Tramo: De 700 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas arriba de la desembocadura del río Lozoya, terminando a los 750 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 114.6.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—681)

(O.—63.680)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Alfonso Perdiguer Meño.

Domicilio: Manuel Jiménez, 24. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 200.

Cauce: Arroyo Quiñones.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado desde el camino de Burgos o camino Cortado, hacia aguas arriba.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 113.28.)

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—680)

(O.—63.681)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Clemente Fernández Fernández, con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 7, presenta instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para conservación del cauce y aprovechamiento de los áridos resultantes en el río Guadarrama, en término municipal de Boadilla del Monte, con destino a su industria, durante un plazo de diez años.

La extracción y conservación se proyecta en longitud de 55 metros, contados a partir de los 300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Boadilla a Brunete y 57 metros contados a partir de 300 metros aguas arriba de dicha referencia, y con una pendiente media del cauce de 0,00264, proyectándose el aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos anuales de arena.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten por escrito sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo o en la Alcaldía de Boadilla del Monte (Madrid), en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista de este expediente en las de esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, planta primera. (Referencia: AR. 105-17.)

Madrid, 3 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—733)

(O.—63.701)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre la clasificación como de beneficencia particular de la Fundación denominada "Fundación benéfico-social Hogar del Empleado", instituida en escritura pública en Madrid el 27 de diciembre de 1965, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes legales de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que demuestren interés en examinarlo, en las oficinas de este Organismo, calle del Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—731)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que en ninguno de estos dos casos se interrumpa el plazo de pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Isabel Broncano Tejada.—Mercedes Artega, 22.—Ref. 35.363.—1963.—Rama 3-612/I.—Núm. 202.—Menor ultramarinos. Cuota a ingresar, 1.634 pesetas.

Emilio Enrique Cuesta Arregui.—Plaza San Vicente de Paúl, 6.—Ref. 35.272.—1963.—Rama 3-612/I.—Núm. 111.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, pesetas 1.346.

María Pilar Pardo García.—López de Hoyos, 412.—Ref. 36.088.—1963.—Rama 13-62/f.—Núm. 46.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 1.584 pesetas.

Emiliano Olmedo Díaz.—Mercedes Artega, 24.—Ref. 35.373.—1963.—Rama 3-612/I.—Núm. 212.—Menor ultramarinos. Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.

Francisco Pernaute Tellechea.—Hortaleza, 106.—Ref. 28.188.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 29.—Comercio ext. no especificado.—Cuota a ingresar, 30.700 pesetas.

Gabriel Viana Pérez.—Puente Reina Victoria, sin número.—Ref. 37.480.—1963.—Rama 12-852/ñ.—Núm. 51.—Cafés y bares (Quioscos).—Cuota a ingresar, 2.856 pesetas.

Atanasio de Luis Arnedo.—Castelló, número 110.—Ref. 33.625.—1963.—Rama 3-612/i.—Núm. 92.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.694 pesetas.

Gráficas Faro, S. L.—Crucero Baleares, núm. 8.—1963.—Rama 17-210/b.—Número 60.—Imprentas.—Negativa.

Imporset, S. A.—Hilarión Eslava, 67.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 127.—Comercio ext. no especificado.—Negativa.

Comercio y Suministros Agrícolas, Sociedad Anónima.—Serrano, 26.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 19.—Com. ext. no especificado.—Negativa.

Manuela Redondo Fernández.—Francisco Ramiro, 6.—Ref. 36.320.—1963.—Rama 13-62/h.—Núm. 93.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.984 pesetas.

María del Carmen Iragüen Cavigas.—Castelló, 88.—Ref. 36.315.—1963.—Rama 13-62/h.—Núm. 88.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 4.784 pesetas.

Francisco Javier Gómez García.—Andrés Mellado, 21.—Ref. 34.427.—1963.—Rama 8-80/m.—Núm. 13.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 16.212 pesetas.

Francisco López Villar.—Av. de las Escuelas, 3.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 350.—Tabernas.—Negativa.

Tomás García Monje.—Arroyo Abroñigal, 6.—Ref. 34.283.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 228.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Vadimex Española, S. L.—Reina, 13.—1963.—Rama 13-212.—Núm. 8.—Destilación carbón.—Negativa.

Angel Merlo Duro.—Carrt. de Toledo, núm. 71.—Ref. 33.520.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 118.—Menor ultramarinos. Cuota a ingresar, 564 pesetas.

María Ortiz Lanzagorta.—Cadete Julio, núm. 17.—Ref. 36.691.—1963.—Rama 11-22/k.—Núm. 88.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 984 pesetas.

Miguel García García.—Alustante, 4.—1963.—Rama 8-60/d.—Núm. 22.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar, pesetas 76.095.

Vicente Gastesi Fernández.—Av. San Diego, 146.—Ref. 36.524.—1963.—Rama 13-62/l.—Núm. 79.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 584 pesetas.

José Martín Alvaro.—Av. del Manzanares, 52.—1963.—Rama 39612/l.—Número 234.—Menor ultramarinos.—Negativa.

Pedro Nozal Herrera.—Cabo Nicolás Mur, 14.—Ref. 35.367.—1963.—Rama 3-612/I.—Núm. 206.—Menor ultramarinos. Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.

Rafael Pajares Anta.—Caniche, 15.—1963.—Rama 3-612/I.—Núm. 149.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 4.200 pesetas.

Aplicaciones Mecánicas, Útiles y Recambios, S. A.—Gral. Martínez Campos, núm. 42.—1963.—Rama 1-700/b.—Número 42.—Negativa.

José Luis Adán García.—Belmonte de Tajo, 4.—Ref. 32.583.—1963.—Rama 17-210/b.—Núm. 65.—Imprentas.—Cuota a ingresar, 15.296 pesetas.

Galo Antón Campanario.—Grupo Orcasitas.—Ref. 33.435.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 33.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.564 pesetas.

Félix González Romero.—Carlos Arrioles, 32.—Ref. 35.935.—1963.—Rama 8-610/b.—Núm. 53.—Mat. construcción.—Cuota a ingresar, 6.120 pesetas.

Diego Betanzos Cascajo.—Eduardo Terán, 11.—Ref. 34.554.—1963.—Rama 13-225/b.—Núm. 44.—Fabr. arts. plástico.—Cuota a ingresar, 6.400 pesetas.

Pedro Echenique Urrutia.—Coslada, 8. 1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 151.—Comercio ext. no especificado.—Negativa.

Marases, S. A.—Coslada, 31.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 15.—Negativa.

Concepción Ortega Valverde.—Carretera de Canillas, 21.—Ref. 36.138.—1963.—Rama 13-62/f.—Núm. 97.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 184 pesetas.

Edvina del Pozo Mozo.—Ramón y Cajal, 24.—Ref. 36.108.—1963.—Rama 13-62/f.—Núm. 66.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 989 pesetas.

Ricardo López Díaz.—Av. de América, núm. 11.—Ref. 36.048.—1963.—Rama 13-62/f.—Núm. 6.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 9.184 pesetas.

Emilia Ariza Bernardo.—Alfonso XIII, núm. 3.—Ref. 36.981.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 51.—Serv. no especificados. Cuota a ingresar, 9.000 pesetas.

Joaquín Ruiz Ruiz.—Amaro García, 11. Ref. 37.334.—1963.—Rama 8-60/f.—Número 42.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar, 42.300 pesetas.

Francisco Blanco Verdasco.—Juan Tornero, 46.—Ref. 32.566.—1963.—Rama 17-210/b.—Núm. 37.—Imprentas.—Cuota a ingresar, 19.400 pesetas.

Inmobiliaria Lar, S. A.—Av. General Mola, 253.—1962.—Rama VI-22/c.—Número 22.—Negativa.

José Sanz Espinosa.—San Bernardo, 111. Ref. 37.813.—1963.—Rama 3-612/a.—Número 50.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 6.328 pesetas.

Ernesto Gonzalo Rodríguez.—Espíritu Santo, 15.—Ref. 37.795.—Rama 3-612/a. Núm. 32.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 4.928 pesetas.

Eustaquio Vicente González.—Oráculo, núm. 146.—Ref. 37.794.—1963.—Rama 3-612/a.—Núm. 31.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 7.340 pesetas.

Dolores Sáenz Guzmán.—Santa Amalia, núm. 11.—Ref. 37.857.—1963.—Rama 13-301/c.—Núm. 24.—Fabr. perfumería y jabones.—Cuota a ingresar, 824 pesetas.

Laurentino Romero Flores.—Pensamiento, 17.—Ref. 37.835.—1963.—Rama 13-301/c.—Núm. 2.—Fabr. perfumería y jabones.—Cuota a ingresar, 6.140 pesetas.

J. Magro y Cía.—Manuel Hernández, 22. 1963.—Rama 21-40.—Núm. 3.—Negativa.

Manufacturas de Medias, S. A.—Manuel Hernández, 22.—1963.—Rama 21-40.—Número 2.—Negativa.

Unión Constructora, S. A.—Naciones, núm. 15.—1963.—Rama 8-80/h.—Número 17.—Construcciones de obras.—Negativa.

Angel Jiménez González.—Ayala, 108. Ref. 37.393.—1963.—Rama 8-60/d.—Número 23.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar, 80.864 pesetas.

Concepción Ruiz Martínez.—Av. San Francisco de Sales, 3.—Ref. 34.689.—

1963.—Rama 13-62.—Núm. 74.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.400 pesetas.
 Ricardo Moragas Cantero.—Ayala, 86. Ref. 34.678.—1963.—Rama 13-62.—Número 63.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 1.984 pesetas.
 Rosa Formeiro Pugas.—Donoso Cortés, número 76.—Ref. 34.667.—1963.—Rama 13-62.—Núm. 52.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 4.984 pesetas.
 Basilio Gallo López.—Don Ramón de la Cruz, 97.—Ref. 33.888.—1963.—Rama 12-853/a.—Núm. 37.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.512 pesetas.
 María Victoria López Sendón.—Av. Reina Victoria, 10.—Ref. 36.520.—1963.—Rama 13-61/l.—Núm. 75.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 584 pesetas.
 Viuda de Asterio González Martín.—José Ortega y Gasset, 83.—Ref. 33.720.—1963.—Rama 3-612/i.—Núm. 187.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.492 pesetas.
 Antonio del Hoyo Montes.—Goya, 44. Ref. 33.691.—1963.—Rama 3-612/i.—Número 158.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.
 Esperanza Tello Castro.—Carretera de Extremadura, 74.—Ref. 35.354.—1963.—Rama 3-612/l.—Núm. 193.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.670 pesetas.
 Antonio Rubio Manzanares.—J. Celestino Mutis, 3.—Ref. 32.593.—1963.—Rama 17-210/b.—Núm. 80.—Imprentas.—Cuota a ingresar, 15.430 pesetas.
 Gráficas Infante, S. A.—Alfonso Gómez, 56.—1963.—Rama 17-210/b.—Número 68.—Imprentas.—Negativa.
 Concepción Arnal Barra.—Ferraz, 28.—Ref. 34.722.—1963.—Rama 13-62.—Número 31.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 1.584 pesetas.
 José María Álvarez Reymondo.—Joaquín Márquez, 3.—Ref. 34.524.—1963.—Rama 13-225/b.—Núm. 13.—Fabr. arts. plástico.—Cuota a ingresar, 11.595 pesetas.
 Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.—1963.—Rama 1-700/b. Núm. 157.—Negativa.
 Cooperación Internacional de Transacciones, S. A.—General Sanjurjo, 47.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 146.—Negativa.
 Dinaelectrón, S. A.—Núñez de Balboa, núm. 49.—1963.—Rama 1-700/b.—Número 142.—Negativa.
 Finanzas y Mercados, S. A.—Fernández de la Hoz, 79.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 137.—Negativa.
 Olga, S. A.—Isaac Peral, 48.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 122.—Negativa.
 Ponit Española.—Juan Bravo, 32.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 121.—Negativa.
 La Continental Química, S. L.—Caños de Peral, 2.—1963.—Rama 13-631/c.—Núm. 44.—Mayor drogas.—Negativa.
 Luis Terán Incere.—Gabriel Usera, 25. Ref. 34.005.—1963.—Rama 21-631/k.—Núm. 108.—Mercería, paquetería y géneros de puntos.—Cuota a ingresar, 1.424 pesetas.
 Dolores Carreras Martín.—Embajadores, núm. 66.—Ref. 33.986.—1963.—Rama 21-631/k.—Núm. 89.—Mercería, paquetería, etcétera.—Cuota a ingresar, 1.424 pesetas.
 Felisa Gómez del Río.—Juanelo, 12.—Ref. 33.953-4.—1963.—Rama 21-631/k.—Núm. 57.—Mercería, paquetería, etc.—Cuota a ingresar, 2.096 pesetas.
 Francisco Herrera Serrano.—Prado Llano, 8.—Ref. 34.331.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 276.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.
 Consultores de Presas y Aprovechamientos Hidráulicos, S. A.—Castelló, 48.—1963.—Rama 1-900/b.—Núm. 47.—Servicios, estudios y proyectos.—Negativa.
 Conservación y Obras "Cyosa", S. A.—Cta. Sto. Domingo, 1.—1963.—Rama 8-80/c.—Núm. 38.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.
 Daniel Martínez Gabriel.—Sierra de Alcaraz, 36.—Ref. 10.—1964.—Rama 10-621. Núm. 12.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 9.664 pesetas.
 Macario Moreno Martín.—Puerto Monasterio, 32.—Ref. 870.—1964.—Rama 19-710/m.—Núm. 72.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.
 José Villarrubia Pajares.—Av. Monte Igueldo, 62.—Ref. 864.—Rama 19-710/m. Núm. 66.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.776 pesetas.

Pedro Sánchez Ruiz.—Rogelio Folgueras, 5.—Ref. 862.—1964.—Rama 19-710/m.—Núm. 64.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.776 pesetas.
 Justo Nisa Gutiérrez.—Av. Monte Igueldo, 24.—Ref. 860.—1964.—Rama 19-710/m.—Núm. 62.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.876 pesetas.
 Teresa Marino Lobato.—Concordia, 12. Ref. 850.—1964.—Rama 19-710/m.—Número 52.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.776 pesetas.
 Consuelo Salvador de León.—Paso Fernando Primo de Rivera, 7.—Ref. 845.—Rama 19-710/m.—Núm. 47.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 872 pesetas.
 Purificación Domínguez Crespo.—Carlos Martín Álvarez, 104.—Ref. 831.—Rama 19-710/m.—Núm. 33.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 4.576 pesetas.
 Vicente García Benito.—Av. Monte Igueldo, 37.—Ref. 802.—1964.—Rama 19-710/m.—Núm. 4.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 12.576 pesetas.
 Elvira Navarro López.—Av. José Antonio, 55.—Ref. 39.177.—1964.—Rama 21-631/c.—Núm. 3.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 14.944 pesetas.
 Acisclo Álvarez Martín.—Carretera de Aragón, 62.—Ref. 38.850.—1964.—Rama 11-712.—Núm. 12.—May. embutidos.—Cuota a ingresar, 4.048 pesetas.
 Julián Gastañaga Salegui.—San Bruno, núms. 4 y 5.—Ref. 38.845.—1964.—Rama 11-712.—Núm. 3.—May. embutidos.—Cuota a ingresar, 8.635 pesetas.
 Juana Bondehore Cordenueva.—Carranza, 20.—Ref. 983.—1964.—Rama 19-710/e.—Menor calzado.—Núm. 30.—Cuota a ingresar, 1.876 pesetas.
 Filemón Gómez Rojo.—Bravo Murillo, Núm. 16.—Ref. 980.—1964.—Rama 19-710/e.—Núm. 27.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.392 pesetas.
 José Fernández Voces.—J. García Morato, 76.—1964.—Ref. 961.—Rama 19-710/e.—Núm. 8.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 5.846 pesetas.
 María Lázaro de Antonio.—Fuencarral, núm. 160.—Ref. 960.—1964.—Rama 19-710/e.—Núm. 7.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 10.876 pesetas.
 Inés Corujedo Inclán.—Ayala, 10.—Referencia 1.259.—1964.—Rama 12-851/i.—Núm. 25.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar, 256 pesetas.
 Iluminado Vizcaíno Losada.—Dos de Mayo, 4.—Ref. 39.558.—1964.—Rama 21-624/n.—Núm. 24.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 1.856 pesetas.
 George Volwer.—Bretón de los Herberos, 3.—Ref. 39.509.—1964.—Rama 17-700/e.—Núm. 8.—Papelerías y afines.—Cuota a ingresar, 6.034 pesetas.
 Fercasa.—Tablada, 5.—Ref. 38.844.—1964.—Rama 11-712.—Núm. 29.—Mayoristas de embutidos.—Cuota a ingresar: negativa.
 Ferans, S. L.—Puerto de la Morcuera, 2. Ref. 38.618.—1964.—Rama 21-624/lm.—Núm. 103.—Menor conf. caballero.—Negativa.
 Ibetal, S. A.—Fernández de la Hoz, 5. 1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 128.—Comercio ext. no especificado.—Negativa.
 Central de Reservas de Autocares, S. A. Infanta Isabel, 3.—1963.—Rama 1-906/a. Núm. 22.—Negativa.
 Lompra, S. A.—Fco. Silvela, 31.—1963. Rama 8-80/c.—Núm. 11.—Construc. y reparación obras.—Negativa.
 Garant, S. A.—San Bartolomé, 2.—1963.—Rama 1-700/b.—Núm. 124.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.
 Juan Albarracín Hita.—Av. San Diego, núm. 100.—1964.—Núm. 61.—Menor confección caballero.—A devolver, 1.300 pesetas.
 Romualdo Navacerrada Peñas.—San Fernando, 2.—Chamartín.—Ref. 58.020.—1964.—Rama 21-631/g.—Núm. 58.—Mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 1.898 pesetas.
 Juan Martínez Hernández.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75.—Ref. 38.110.—1964.—Rama 12-851/j.—Núm. 24.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 2.976 pesetas.
 Antonio Martínez Martínez.—Bravo Murillo, 383, primero.—Fábrica de gomas. Ref. R-10-65-45.—Expte. 20.684/62.—Cuota a ingresar, 8.610,99 pesetas.

Liquidaciones de baja

Francisco Fernández Blanco.—Joaquín Martín, 1.—Ref. 3.973/65.—1963.—Junta 12-852/i.—Ref. cont. 25.588.—Baja número

1.823.—Pesetas, 2.644.—Alta núm. 893. Pesetas a ingresar, 1.322.
 Heraclio López López.—General Palanca, 20.—1963.—Núm. 5.826/65.—Junta 12-853/j.—Núm. 183.—Ref. 1.352.—Liquidación baja 1.663.—Pesetas, 3.312.—Id. alta 858.—A ingresar, 828 pesetas.
 Manuel Beimar Iglesias.—Mavinda, 1.—Núm. 3.762/65.—1963.—Junta 12-852.—Núm. 23.—Ref. 1-6-64.—Liquid. Baja número 940.—Pesetas, 3.330.
 Victoriano Luis Moreno Redondo.—Dr. Federico Rubio, 50.—Núm. 6.037/65.—1964.—Junta 3-612/f.—Liquid. 1.973.—Baja.—Pesetas, 1.800.
 Francisco Lucano Alvarez.—Pedro Tezano, 15.—Núm. 691/65.—1963.—Junta 3-612.—Núm. 99.—Ref. 2.191.—Liquid. número 1.156.—Baja.—Pesetas, 5.800.
 Jaime del Campo Lawday.—Margaritas, núm. 53.—Núm. 4.537/65.—1963.—XI-24/f.—Núm. 5.—Ref. 17.212.—Liquid. número 1.208.—Baja.—Pesetas, 1.500.
 Angel Pinilla Pinilla.—Gral. Pardiñas, núm. 48.—Núm. 2.495/65.—1963.—Junta 3-612/l.—Núm. 189.—Liquid. Baja.—Pesetas, 580.
 Antonio Escudero Llorente.—Paseo del Prado, 18-20.—Núm. 7.483/65.—1961.—X-16.—Se desestima recurso de agravio solicitando baja.
 Manuel Bedmar Iglesias.—Movinda, 1. Núm. 2.466/65.—1961.—X-14.—Liqd. de baja 521.—Pesetas, 2.951.
 José Molina Soto.—Espartinas, 2.—Número 6.311/65.—1958.—Concepto A. Provincial Inm.—Liquid. núm. 00280.—Baja. Pesetas, 4.814,40.

Acuerdos de devolución

Angel Prieto Lozano.—Fundadores, 11. 1963.—Núm. 6.528.—Junta 17-20.—Referencia 26.180.—Núm. 101.—Cantidad a devolver, 1.600 pesetas.
 Rosa María King Grimal.—Paseo Leñeros, 9.—Núm. 6.520.—1963.—Junta número 13-203.—Ref. 34.412.—Núm. 16.—Cantidad a devolver, 3.300 pesetas.
 Cipriano del Hoyo Sánchez.—Nicolás Morales, 44.—Núm. 6.403.—1963.—J-3-612/l.—Núm. 219.—Ref. 35.380.—Cantidad a devolver, 710 pesetas.
 María Teresa Rodríguez Masó.—Infantas, 16.—Núm. 6.539.—1963.—J-17-301. Núm. 211.—Ref. 20.492.—Cantidad a devolver, 100 pesetas.
 Dolores Triañó Jiménez.—Fernández de los Ríos, 75.—Núm. 3.681/65.—1963.—J-15-703/a.—Núm. 93.—Ref. 23.359.—Cantidad a devolver, 700 pesetas.
 Luis Petite Lucas.—Maldonado, 44.—Núm. 3.683/65.—1963.—J-15-703/c.—Número 66.—Ref. 24.721.—Cantidad a devolver, 400 pesetas.
 Francisco López del Castillo.—General Pardiñas, 78.—Núm. 3.675.—1963.—J-15-701/c.—Núm. 108.—Ref. 1.687.—Cantidad a devolver, 900 pesetas.
 Gregoria Echarri Eraso.—Santa Catalina, 7.—Núm. 3.515.—1963.—J-12-811/a. Núm. 132.—Ref. 22.515.—Cantidad a devolver, 1.363 pesetas.
 Manuel Díez González.—Felipe de Castro, 53.—Núm. 3.558.—1963.—J-15-610/a. Núm. 79.—Ref. 25.977.—Cantidad a devolver, 3.808 pesetas.
 Francisco Fernández Talaverano.—Paseo de los Melancólicos, 17.—Núm. 3.528. Núm. 16.—Ref. 32.473.—Cuota a devolver, 900 pesetas.
 José Luis Fernández Infante.—Ambrosio Vallejo, 7.—Núm. 510/65.—1963.—J-8-701.—Núm. 76.—Ref. 7.364.—A devolver, 1.020 pesetas.
 Montoro y Labourdette, S. L.—Serrano, núm. 41.—Núm. 3.165/65.—1962.—R-VI-20.—Ref. 64-1117.—A devolver, 10.500 pesetas.
 Arsenio García Cabañas.—Jaime Lillo, 8. Núm. 4.600/65.—1962.—R-VI-F-11/C.—Núm. 41.—Ref. 8-5-63.—A devolver, peseta 3.466.
 León Martín Serrat.—Jaime el Conquistador, 11.—Núm. 6.487.—1963.—J-8-80/c. Núm. 68.—Ref. 29.542.—A devolver, pesetas 1.700.
 Luisa Quijano Ruiz.—Sagasta, 25.—Número 3.680/65.—1963.—J-15-703/a.—Número 90.—Ref. 23.357.—A devolver, 2.168 pesetas.
 Juan Antonio Pérez Rodríguez.—Petróleo, 4.—Núm. 3.552.—1963.—J-15-601/a. Núm. 71.—Ref. 24.786.—A devolver, pesetas 900.
 Miguel Guntín Gregorif.—Conde Peñalver, 90.—Núm. 3.511.—1963.—J-11-60.—

Núm. 113.—Ref. 27.716.—A devolver, 330 pesetas.
 Deogracias García.—Princesa, 45.—Número 3.559.—1963.—J-15-610/a.—Número 81.—Ref. 25.979.—A devolver, 3.808 pesetas.
 Concepción Ramírez Ribeiro.—Pignatelli, 11.—Núm. 3.554.—1963.—J-15-601/b. Núm. 100.—Ref. 24.873.—A devolver, pesetas 1.400.
 Luis Petite Lucas.—Maldonado, 44.—Núm. 3.683/65.—1963.—J-15-703/c.—Número 66.—Ref. 24.721.—A devolver, 400 pesetas.
 José Basado Osorio.—Godella, 145.—Núm. 3.753/65.—1963.—J-19-710/k.—Número 40.—Ref. 3.682.—A devolver, 499 pesetas.
 Amelia Pascual Martínez.—María Auxiliadora, 1.—Núm. 3.533.—1963.—J-15-2.331.—Núm. 5.—Ref. 31.447.—A devolver, 4.908 pesetas.
 Vicente Monzó Grafia.—Alonso Heredia, 23.—Núm. 6.495.—1963.—J-8-80/p.—Núm. 48.—Ref. 28.863.—A devolver, pesetas 5.924.
 Herminia López Gallego.—Espalter, 6. Núm. 6.557.—1963.—J-22-94/a.—Número 154.—Ref. 25.278.—A devolver, 130 pesetas.
 Vicente Reus Calatayud.—Av. José Antonio, 82.—Núm. 6.542.—1963.—J-17-301. Núm. 222.—Ref. 30.497.
 Angel Fernández Fernández.—Toledo, núm. 107.—Núm. 6.419.—1963.—J-6-200/a.—Núm. 233.—Ref. 35.810.—A devolver, 1.113 pesetas.
 Gregoria Montes Fernández.—Jesús y María, 6.—Núm. 6.393.—1963.—J-3-612/j. Núm. 248.—Ref. 33.160.—A devolver, pesetas 1.110.
 Simón Sáenz del Río.—Salaberry, 36.—Núm. 3.550.—1963.—J-15-601/a.—Número 69.—Ref. 24.784.—A devolver, 900 pesetas.
 Ibrahim Torre López.—Paseo de la Habana, 18.—Núm. 6.508.—1963.—J-8-802/d.—Núm. 104.—Ref. 29.808.—A devolver, 584 pesetas.
 Doménico Cechi Piva.—Prensa, 3, primero derecha.—Núm. 1.005/65.—J-21-41. Núm. 71.—1963.—Ref. 8.871.—A devolver, 1.770 pesetas.
 Daniel Valdivieso Rubio.—Av. de la Habana, 21.—Núm. 6.617/65.—1962.—Arquitectos.—Núm. 1.714.—A devolver, pesetas 1.145.
 Santiago Sanz Estévez.—María del Carmen, 42.—Núm. 3.485.—1963.—J-3-401. Núm. 9.—Ref. 31.242.—A devolver, 1.040 pesetas.
 Madrid, 24 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.662)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de una freidora eléctrica con destino a las cocinas de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma", por un importe máximo de sesenta mil pesetas (60.000), siendo la fianza provisional de 1.200 pesetas.
 El pliego de condiciones puede ser examinado en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, Madrid.
 Las proposiciones se admitirán en la Institución hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 1966.
 La apertura de pliegos se efectuará en la citada Institución Sindical, a las diecisiete horas del día 25 de febrero de 1966.
 Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Presidente del Patronato (Firmado).
 (G. C.—784) (O.—63.714)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso restringido para la adjudicación de obras para colocación de falsas vigas de escayola en el Taller de la Madera de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma", cuyo presupuesto asciende a setenta y un mil ciento veinticuatro con cuarenta y ocho pesetas (71.124,48 pesetas), importando la fianza

provisional la cantidad de 1.422,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Institución hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 1966.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Institución Sindical, a las diecisiete horas del día 25 de febrero de 1966.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Presidente del Patronato (Firmado).

(G. C.—785) (O.—63.715)

ORGANIZACION SINDICAL

Centro núm. 1 de Formación Profesional Acelerada

Concurso público para la adquisición de material férreo, eléctrico, ferretería y diversos destinados a las prácticas de taller por valor de trescientas ochenta mil pesetas (380.000 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de dicho Patronato, sita en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de presentación de las proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro ante la Mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil, a las dieciocho horas.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Presidente del Patronato.

(G. C.—729) (O.—63.692)

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DEL VALLE

El Padrón de la Contribución Territorial de Rústica de este término municipal, para efectos tributarios de 1966, remitido a esta Alcaldía por la Administración de Contribución Territorial de la provincia, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar reclamaciones por escrito y que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Alameda del Valle, 3 de febrero de 1966.—El Alcalde accidental, Mariano Blázquez.

(G. C.—747) (X.—3.343)

TORRELAGUNA

Para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el año de 1966.

Torrelaguna, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, Florencio Cid.

(G. C.—746) (X.—3.342)

CARABAÑA

Durante el plazo que se indica se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para su examen y reclamaciones pertinentes:

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1965, quince días hábiles.

Cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1965, veintitrés días hábiles.

Cuenta del Patrimonio de 1965, veintitrés días hábiles.

Cuenta de Valores Auxiliares de 1965, veintitrés días hábiles.

Padrón de la contribución Rústica para 1966, ocho días hábiles.

Carabaña, a 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—748) (O.—63.703)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formando para atender el pago de pavimentación de calles y alcantarillado, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamien-

to por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Manzanares el Real, a 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—753) (O.—63.704)

TORREJON DE LA CALZADA

Se expone al público durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica, formado para el año 1966.

Torrejón de la Calzada, a 3 de febrero de 1966.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.

(G. C.—749) (X.—3.344)

NAVACERRADA

Se encuentra expuesto al público el Padrón de Contribución Riqueza Rústica de este término municipal 1966, por espacio de ocho días, en esta Secretaría municipal, donde podrá ser examinado, sobre errores aritméticos o de copia, y presentar en su caso, y durante indicado plazo, las reclamaciones que procedan.

Navacerrada, 1.º de febrero de 1966.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—750) (X.—3.345)

ALCALA DE HENARES

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1966 por este cupo, por el presente se les cita para que comparezcan en dicho Ayuntamiento los días 30 de enero y 13 y 20 de febrero próximos, en que tendrá lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento, como así bien la clasificación de soldados, respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Díaz de las Heras (José María), hijo de Gumersindo y de Isidra.—Fernández Aceitero (José Miguel), hijo de Miguel y de Encarnación.—Huguet Avila (Juan Antonio), hijo de Fernando y de Antonia.—Loeches López (Angel), hijo de Santiago y de Mercedes.—López Heras (Eusebio), hijo de Eusebio y de Juliana.—López de las Heras (Angel), hijo de Ricardo y de Anastasia.—Magán del Cerro (José Luis), hijo de Jesús y de Juliana.—Marcos Pesquero (Julián), hijo de Julián y de Carmen.—Mondéjar Velenguer (Gregorio), hijo de Cecilio y de Vicenta.—Muñoz Calvo (Aurelio), hijo de Romualdo y de Pilar.—Pardo Martín (José Luis), hijo de Eusebio y de Guadalupe.—Sánchez Blanco (Emilio), hijo de Nicolás y de Emilia.—Sánchez Vázquez (Enrique), hijo de Joaquín y de María.—Torre Fernández (Antonio de la), hijo de Mariano y de Julia.—Vilches Roperó (Angel Cruz), hijo de Jesús y de Benita.

Alcalá de Henares, 27 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—751) (X.—3.346)

ALCOBENDAS

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1966, confeccionado por los Servicios mecanizados de Hacienda, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones que proceda.

Alcobendas, a 28 de enero de 1966.—El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garribay.

(G. C.—752) (X.—3.347)

VALDEPIELAGOS

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones basadas en errores aritméticos o de copia.

Valdepiélagos, 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Casimiro de las Heras.

(G. C.—754) (X.—3.348)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Juntas Municipales del Censo Electoral

ROZAS DE PUERTO REAL

Don Miguel Bouhaben López, Juez de paz de esta Villa y Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, ha quedado constituida la misma para el bienio de 1966-1967, en la forma siguiente:

Presidente: Don Miguel Bouhaben López, Juez de paz.

Vocales: Don Balbino Romero Montero, Concejal del Ayuntamiento de mayor edad, y a la vez Vicepresidente. (Suplente: Don José Martín Saugar, de la misma condición.)

Don Enrique Bouhaben López, ex Juez de paz. (Suplente: Don Domingo Abades Jiménez, de igual condición.)

Don Víctor Romero Corcobado, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo. (Suplente: Don Florencio Trujillo Navidad, Jefe de la Sección Económica.)

Secretario: Don Isidro Olmedo Forero, Secretario del Juzgado de paz.

Y para que así conste expido el presente en Rozas de Puerto Real, a 20 de enero de 1966.—El Juez de paz-Presidente, Miguel Mouhaben.

(G. C.—494) (O.—63.675)

FUENLABRADA

Por el presente se hace público la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, para el bienio 1966-67, de conformidad con lo ordenado en la vigente ley del Censo, quedando como sigue:

Presidente: Don Pedro Montero Fuentes, Juez de paz propietario.

Vocal 1.º: Don Segundo del Peso Navarro, Concejal de mayor edad, quien además ejercerá el cargo de Vicepresidente.

Suplente: Don Eusebio Naranjo Pérez, Concejal que le sigue en edad.

Vocal 2.º: Don Vicente de la Vieja Navarro, ex Juez de paz.

Suplente: Don Juan Hernández Montero.

Vocal 3.º: Don Francisco Navarro Martín, representación Hermandad.

Suplente: Don Esteban Alonso Fuentes, representación Hermandad.

Fuenlabrada, 2 de febrero de 1966.—El Presidente, Pedro Montero.

(G. C.—723) (X.—3.335)

TORRELODONES

Don Angel Alberquilla Polín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelodones.

Certifico: Que en reunión del día 2 del actual quedó renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral para el bienio 1966-1967, según se indica:

Presidente: Don Emilio Llorente Navacerrada, Juez de paz.

Vocales: 1.º Don Arturo González Rubio, Concejal, quien además actuará de Vicepresidente.

Suplente: Don Ciriaco Luis Martínez García, Concejal.

2.º Don Francisco Carralón Fernández, jubilado Diputación Provincial.

Suplente: Don Sabas Urosa Vega, jubilado del Estado (Correos).

3.º Don Daniel Jiménez Domingo, Presidente de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Cirilo Lorente de la Morena, Vocal de la Hermandad Sindical mencionada.

4.º No existe ningún gremio fiscal y quedan sin designarse el Vocal 4.º y su suplente.

Secretario: Don Angel Alberquilla Polín, al serlo del Juzgado de paz.

Suplente: La persona que le sustituya en la función oficial.

Torrelodones, 31 de enero de 1966.—El Secretario, Angel Alberquilla Polín.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Llorente.

(G. C.—724) (X.—3.336)

GETAFE

La Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa para el bienio y ejercicios de 1966-1967, en acta levantada el

(G. C.—724) (X.—3.336)

día 2 del corriente mes ha quedado constituida con los siguientes señores:

Presidente: Don José Villén Eciija, Juez comarcal titular.

Vicepresidente: Don Victorio Pleite Vargas, Concejal de más edad.

Suplente: Don Manuel Serrano Vergara, Concejal de más edad.

Vocales: Don Gregorio Pastor González, Jefe del Ejército, retirado.

Don José Bouza Yáñez, Jefe del Ejército, retirado.

Don Miguel Pingarrón Serrano, Miembro de la Hermandad Sindical.

Don Santos Angel Cervera Bermejo, Miembro de la Hermandad Sindical.

No existen Gremios Industriales para el nombramiento del cuarto Vocal.

Secretario: Don José Medina Delgado, Secretario del Juzgado comarcal.

Para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Getafe, a 2 de enero de 1966.—El Secretario, José Medina.

—El Presidente, José Villén.

(G. C.—725) (X.—3.337)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Antonio Sin Andreu, Juez de paz de esta Villa y Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, ha quedado constituida la misma para el bienio 1966-1967 en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Sin Andreu, Juez de paz.

Vocales: Don Eloy Manzano Hernández, Concejal del Ayuntamiento y a la vez Vicepresidente. (Suplente: Don Gabriel Hernández Carlas, de la misma condición.)

Don Manuel García Díaz, ex Juez de paz. (Suplente: Don Guillermo Jiménez Redondo, de igual condición.)

Don Esteban Redondo Jiménez, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo. (Suplente: Don Melitón Hernández Alburquerque, Jefe de la Sección Económica.)

Secretario: Don Isidro Olmedo Forero, Secretario del Juzgado de paz.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y para su remisión para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Pelayos de la Presa, a 20 de enero de 1966.—El Juez de paz, Antonio Sin Andreu.

(G. C.—727) (X.—3.338)

LOECHES

Por el presente se hace pública la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, para el bienio 1966-1967, en sesión celebrada el día 3 del actual, de conformidad con lo ordenado en la vigente ley del Censo Electoral, modificado por el Decreto de 29 de septiembre de 1945:

Presidente: Don Arturo Mínguez García, Juez de paz.

Vocal: Don Tomás Caballero Ayala.

Suplente: Don Cándido Vicente Vega.

Vocal: Don Tomás Pérez Gismero.

Suplente: Don Cecilio Martínez-Caba.

Vocales: Don Francisco Carrero Carrero; y Don Antonio Avila Díaz.

Suplentes: Don Pedro Díaz Bernardino; y Don Liborio Pérez Antón.

Vicepresidente: El citado don Tomás Caballero Ayala.

Suplente: El citado don Tomás Pérez Gismero.

Secretario: Don Felipe Velasco Fernández, Secretario del Juzgado de paz.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en Loeches, a 4 de enero de 1966.—El Secretario, Felipe Velasco.—Visto bueno: El Presidente, A. Mínguez.

(G. C.—728) (X.—3.339)

ARROYOMOLINOS

Por el presente se hace público la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio para el bienio 1966-67, de conformidad con lo ordenado en la vigente ley del Censo, quedando como sigue:

Presidente: Don Basilio Ruiz Navarro, Juez de Paz propietario.

(G. C.—728) (X.—3.339)

Vocal 1.º: Don Lázaro Martín Godino, concejal de mayor edad, quien, además, ejercerá el cargo de Vicepresidente.
 Suplente: Don Lorenzo Martín Godino, concejal que le sigue en edad.
 Vocal 2.º: Don José Gómez Ruiz, ex Juez de Paz.
 Suplente: Don Pedro Portillo García.
 Vocal 3.º: Don Angel Sanz Cubero, en representación Hermandad.
 Suplente: Don Melitón García Gómez.
 Arroyomolinos, 3 de febrero de 1966.—El Presidente, Basilio Ruiz.
 (G. C.—735) (X.—3.340)

ZARAZALEJO

Don Francisco Gutiérrez Martín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Zarzalejo (Madrid).
 Certifico: Que en la reunión del día 3 de enero del actual año ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, para el bienio de 1966-67, integrándola:
 Presidente: Don Máximo Pastor Sánchez, Juez de Paz.
 Vocal: Don Felipe Herranz Preciado, concejal del Ayuntamiento.
 Suplente: Don Fabriciano García Martín, de igual condición.
 Vocal: Don Emilio Palomo Congosto, ex Juez de Paz.
 Suplente: Don Benito Palomo Ventura, ex Juez de Paz.
 Vocal: Don Apolinar Pastor Aldea, representante de Organismos Sindicales.
 Suplente: Don Doroteo Fernández Ventura, representante de igual condición.
 Vocal: Don Saturnino de Lucas García, mayor contribuyente por Impuesto Industrial.
 Suplente: Don Manuel Fernández Vázquez, respectivamente y de igual condición.
 Vicepresidente: El citado concejal don Felipe Herranz Preciado.
 Suplente: El Vocal de la Junta don Fabriciano García Martín.
 Secretario: Don Francisco Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado.
 Y para conocimiento del público y a los efectos legales prevenidos en las disposiciones vigentes, expido la presente en Zarzalejo, a 27 de enero de 1966.—El Secretario, Francisco Gutiérrez Martín.—Visto bueno: El Presidente, Máximo Pastor Sánchez.
 (G. C.—736) (X.—3.341)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos por don Santos Ibáñez López, contra "Industrias, Nior, S. A.", sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:
 Una prensa de mano, número 101 L, de la casa "Dake Arbor Pres".
 Otra prensa de mano, marca "Famco 2", Nochine Kenoska U. S. A.
 Un yunque pequeño.
 Una máquina de hacer muelles, marca "Wafios", modelo MFZ/80, núm. 303.475, accionada por motor eléctrico, en buen estado de conservación.
 Una cizalla pequeña, marca "Gomed", accionada a mano.
 Otra cizalla pequeña, sin marca, también accionada a mano.
 Un reloj para fichar, marca "Phuc".
 Dos porta fichas, metálicas, con 23 departamentos.
 Una estantería grande, metálica, para guardar muelles, con 18 apartamentos, de tres por tres.
 Una fragua de mano, completa.
 Un soporte de ángulo, para sostener varillas.
 Tres máquinas desguazadas, para cortar muelles.
 Tres descabezadoras de muelles.
 Una máquina de aserrar madera, accionada con motor eléctrico.
 Un lote de piezas de hierro fundido, de 1.500 kilogramos aproximadamente.
 Un carrito con soporte de madera, para enderezar varillas.
 Treinta y cinco bases de hierro fundido, para maquinaria, de casa "Nidelve", de 80 de base, 43 por 25.
 Una transmisión de pared, incompleta.
 Dos soportes de ángulo, para colgar trabajos manufacturados, de tres por dos.
 Un archivador con cuatro cajones, metálico, de uno por uno.
 Una balanza, de la Casa de "Hija de Alfonso García", número 4.160.
 Dos mesas grandes, de dos por 1,10, con un cajón para grapar chapa.
 Un motocarro, marca "Iresa", con motor "Roa", matrícula M-186.541, desmontado.
 Un tornillo de banco, marca "Irimo".
 Un compresor, marca "Culmen", con motor de tres HP, número 26.800, 1.420 revoluciones por minuto, en perfecto estado de conservación.
 Una tronadora, marca "Cutting", modelo 2/TS, accionada con motor eléctrico.
 Cuatro máquinas de coser, tres de ellas "Singer", modelo muy antiguo, con falta de canilleros, y una cabeza de éstas en reparación; y la otra máquina, marca "Alfa".
 Un taladro de mano, con soporte de tubo, número 147.125.
 Una báscula para 25 kilogramos de pesada.
 Una dobladora de tubo, marca "Rete".
 Un taladro de sobremesa, marca "Anjo", de 300, con 3.335 r. p. m.
 Una prensa excéntrica, con motor eléctrico.
 Una cizalla, marca "Alckar", modelo A/7, número 805.
 Un tornillo de banco, marca "Irimo".
 Una esmeril, marca "Kigur", modelo L. 2, número 3.486, con pinzas y pantalla, accionada por motor eléctrico.
 Un armario metálico, para guardar ropa, con dos puertas.
 Dos mesas de despacho, metálicas, con tres cajones en los laterales y uno en el centro.
 Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 796.444, de 120 espacios.
 Una máquina de sumar, "Hispano Olivetti", número 166.394.
 Dos sillones metálicos, de despacho, tapizados en plástico color ceniza.
 Una mesa para máquina de escribir, metálica, con dos cajones en el lado derecho.
 Un armario metálico, con cinco entrepaños.
 Un soplete, "Universal", con cinco lanzas.
 Un reductor para oxígeno, normal. (No se valora por no existir, o sea, que falta.)
 Un reductor de acetileno, con brida y manómetros, de tres y 30 kilos.
 Una llave para soplete, "Universal", con

bocas múltiples. (No se valora por no existir.)
 Cuatro metros de tubo de goma, para oxígeno, y otros cuatro metros de tubo de goma para acetileno. (No tiene valor por estar picados.)
 Un disco para la tronadora, de 250, a dos pasos cinco, calidad 33.
 Un reloj redondo, para oficina, sin marca visible.
 Cinco mesas para tejer muelles.
 Una estantería, pequeña, dos por 1,5 y ocho departamentos.
 Dieciocho sillas metálicas, hierro.
 Seis cajones de chapa, de uno por uno, para almacenar muelles.
 Un barreño de cinc. (Sin valor alguno.)
 Un tablero de anuncios. (Sin valor alguno.)
 Dos bancos de madera. (Sin valor alguno.)
 Un tablero con herramientas, conteniendo alicates, llaves inglesas, martillo y serrucho.
 Dos carretillas metálicas.
 Una mesa de despacho, de madera. (Sin valor alguno.)
 Dos estufas eléctricas, estropeadas.
 Un tablero para herramientas y no contiene ninguna. (Sin valor.)
 Un banco de trabajo, de ángulo, de 60 milímetros.
 Una caseta de "Tablex", para soldar, eléctrica.
 Una mesa de hierro, para soldar.
 Otra mesa de hierro.
 Cinco tubos de fluorescentes. Faltan los tubos y están las pantallas.
 Un equipo de soldadura de arco "Ligur", modelo L.2, número 3.917, tres fases, 220 voltios, con pinas y pantalla.
 Una pistola para grapar, accionada a mano, de construcción nacional.
 Tres pistolas para grapar, marca "Bostitch", pequeñas, neumáticas.
 Los motores eléctricos no se valoran aparte, por estar ya justipreciados con la maquinaria correspondiente.
 Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:
 Que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores la suma de 6.453 pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.
 Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—41.876)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.
 Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de la entidad "Trema-Osnur, S. A.", contra don Amador Moreno Felipe, sobre pago de cantidad, y por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:
 Un tractor agrícola, de ruedas, marca "Nuffiel", modelo 4-60, motor número 2.359 y chasis 24/T 26.950.
 Una máquina para cosechar legumbres.
 Un remolque.
 Un juego de discos.
 Una máquina segadora.
 Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:
 Que servirá de tipo de subasta el de ciento catorce mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera

subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.
 Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Y que los bienes se encuentran en poder del demandado, señor Moreno Felipe, que tiene su domicilio en Tobarra (Albacete), carretera de Madrid, número 33, donde podrán ser examinados por los licitadores.
 Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.
 (A.—41.871)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.
 En virtud de lo acordado por la Superioridad en el sumario instruido ante este Juzgado con el número ciento veintidós de mil novecientos sesenta y cuatro, por infracción de la Ley de 9-5-50, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado Juan Machín Contreras, y que son los siguientes:
 Una camioneta, marca "D. K. W.", matrícula M-135.261.
 Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día catorce de marzo próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
 Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Madrid, tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (C.—27.846)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.
 Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria del sumario instruido por este Juzgado con el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y dos, dirigida contra "Mosaicos Perales, S. R. C.", se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de doscientas quince mil ochocientas ochenta pesetas con ochenta y tres céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes reembargados como de la propiedad de dicha Sociedad, y que son los siguientes:
 Una máquina hidráulica, marca "Simón", cuatro columnas.
 Dos máquinas hidráulicas, marca "Puente", dos columnas.
 Cinco máquinas hidráulicas, marca "Puente", dos columnas.
 Una máquina manual de urillo, sin marca.
 Un compresor de cuatro bombas, marca "Simón", con instalación adecuada para transmitir a las máquinas citadas, con freno hidráulico necesario.
 Un motor eléctrico compresor, marca "A. E. S. A.", de 3 HP.
 Un motor gasolina, marca "C. I. P. S. A.", de 3 HP, núm. 3.111.
 Una máquina taladradora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de "Gonvarri, S. L.", contra "Defensa Anti-Gas, S. A.", sobre pago de 250.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:
 Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula M-399.428.
 Un camión, marca "Sava", matrícula SG-5.942, de 17 HP.
 Una furgoneta, marca "Auto-Unión", matrícula SG-8.863, motor "Mercedes Benz-Diesel", de cuatro tiempos, de 12 HP.
 Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:
 Que dichos vehículos salen a subasta por primera vez en la suma de doscientas veinte mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.
 Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—41.872)

Una máquina cepilladora, marca "E. I. S. A."

Un motor eléctrico, núm. 101.489, de 1 1/2 HP.

Dos tornillos mecánicos, grandes, con banco.

Una piedra esmeril.

Un camión, matrícula M-33.833, motor Barreiros, seis cilindros, 26 HP, número E. B. 623-360 M., bastidor núm. 319-150.

Dos gatos mecánicos.

Dos gatos hidráulicos.

Un juego de triángulos.

Una llave inglesa, grande.

Una llave inglesa, mediana.

Medio juego de llaves fijas.

Dos desmontables.

Una caja fuerte.

Una máquina de escribir, marca "Royal", X-762.307.

Un bureau.

Dos sillas de hierro.

Cinco sillas de madera.

Una mesita para máquina de escribir.

Un armario empotrado.

Una lámpara de pantalla.

Una lámpara con globo.

Una estufa eléctrica.

Un cierre metálico de la puerta de entrada.

Seis metros cúbicos de arena de mina.

Tres metros cúbicos de arena de río.

Mosaico blanco biselado 20 x 20, 325,12 m².

Mosaico gris 20 x 20, 45,44 m².

Mosaico crema 20 x 20, 16,80 m².

Mosaico cuero 20 x 20, 45,00 m².

Mosaico negro 20 x 20, 64,96 m².

Mosaico damas 20 x 20, 4,88 m².

Mosaico despicado 20 x 20, 25,00 m².

Mosaico jaspe negro 25 x 25, 119,30 metros cuadrados.

Mosaico jaspe gris 25 x 25, 126,30 m².

Mosaico jaspe rojo 25 x 25, 127,50 m².

Mosaico siene liso 25 x 25, 850,50 m².

Mosaico amarillo biselado 25 x 25, 45,75 m².

Mosaico gris biselado 25 x 25, 17,50 metros cuadrados.

Mosaico jaspe dama 20 x 20, 7,50 m².

Mosaico puntos 20 x 20, 39,04 m².

Mosaico hueso 20 x 20, 13,28 m².

Mosaico madera 30 x 30, 15,45 m².

Rodapié jaspe madera 7 x 25, 22,50 metros lineales.

Rodapié jaspe rojo 7 x 25, 134,00 ml.

Rodapié jaspe verde 7 x 25, 59,50 ml.

Rodapié jaspe gris 7 x 25, 86,50 ml.

Rodapié jaspe negro 7 x 25, 120,00 ml.

Rodapié jaspe cuero 7 x 25, 134,00 ml.

Rodapié siena 7 x 25, 1.279,00 ml.

Rodapié amarillo 7 x 25, 28,25 ml.

Rodapié cuero liso 7 x 25, 418,80 ml.

Rodapié crema liso 10 x 20, 1.135,20 metros lineales.

Mosaico jaspe verde 30 x 30, 20,62 m².

Mosaico jaspe cuero 30 x 30, 40,05 m².

Cartabones 15 x 15, 33,33 m².

Loseta 15 x 15, 700,00 m².

Colores

Cuero, 75 kilogramos.

Amarillo, 18 kilogramos.

Negro, 3 kilogramos.

Rojo, 50 kilogramos.

Ocre, 100 kilogramos.

Treinta y seis sacos de cemento de Heñares.

Una consola con espejo.

Un armario ropero de dos cuerpos.

Un comedor, compuesto de: mesa redonda, aparador de dos cuerpos, trinchero de dos cuerpos, seis sillas en madera de roble y estilo Renacimiento, una lámpara de cinco luces, en latón, y un reloj de pared de caja rectangular.

Un bureau con cuatro cajones y persiana.

Un espejo con marco de 40 x 50 centímetros.

Una lámpara de bronce con cinco brazos.

Un armario de dos cuerpos, con luna en uno de ellos.

Una coqueta comodín.

Un armario de cocina con dos cajones y cuatro puertas.

Una mesa rectangular de madera corriente.

Un aparador de dos cuerpos.

Un trinchero, con dos puertas y dos cajones.

Una mesita de centro, redonda.

Una lámpara metálica de cinco brazos.

Cuatro sillas de madera.

Un perchero.

Un armario ropero de dos cuerpos.

Una lámpara de cristal con tres brazos.

Una mesa de cocina con tapa de mármol.

Un armario de cocina.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado y el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que el remate podrá hacerse a cargo de ceder a un tercero.

Y que los gravámenes y cargas anteriores, si las hubiere, las aceptan sin derecho a reclamación alguna.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.847)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos número 168 de 1964, por don Joaquín Barral Bolsa, contra don Santiago H. López Vicente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, el siguiente:

Un automóvil, matrícula B-205.659, marca "Seat Sport", con carrocería "Serro".

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.874)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la entidad "Maderas Raimundo Fernández, digo, Díaz, S. A.", representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra don Manuel Pérez González, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una sierra cinta de 1 m. de diámetro, marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado de 12 HP, sin número.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Manuel Pérez González, con domicilio industrial en Salas Baebadillo, número veinte.

La citada máquina ha sido valorada pericialmente en la suma de dieciocho mil quinientas pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la indicada máquina sale a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma anteriormente indicada, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes de referida cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una suma igual al diez por ciento efectivo de las dieciocho mil

quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.879)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don Tomás Maestre Zapata y don Tomás Maestre Aznar, contra don Laureano López Muñoz y otros, sobre cesación de comunidad y otros extremos, con referencia a la hacienda denominada "La Manga", se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha veintiséis de noviembre último el encabezamiento y fallo de la sentencia dictada por este Juzgado en el expresado juicio ordinario de mayor cuantía.

Y desconociéndose el actual domicilio de la demandada doña Teresa Pascual López y habiendo fallecido los también demandados don José Velasco Moreno y don José Sáez Meroño, por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha acordado notificar la referida sentencia a la expresada doña Teresa Pascual López y a los ignorados herederos de don José Velasco Moreno y don José Sáez Meroño, por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.881)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de la Entidad "Montalbán, S. A.", contra don Manuel Ruiz Olivares, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ochenta y dos mil quinientas pesetas, un tractor, marca "Zetor 60 Super", número 2.105/32.709.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día uno de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en el acto de la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.875)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día

de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Cantó, S. A.", contra don Francisco Barato Gascón, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, una motocicleta, marca "Bulcano", de 125 c. c. de cilindrada, matrícula M-298.872, motor número M-2.499, bastidor B. 2.499, embargada a dicho deudor y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco del actual, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y cuya motocicleta se halla depositada en poder de don Antonio Piedrola Carmona, con domicilio en calle de la Princesa, 26.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.869)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 517 de 1965, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel San Juan Arroyo, representado por el Procurador señor Sáinz Varona, contra don Angel Sanz Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Angel San Juan Arroyo, representado por el Procurador don José Luis Sáinz Varona y defendido por Letrado, contra don Angel Sanz Fernández, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Angel Sanz Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Angel San Juan Arroyo, de la cantidad de sesenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del prototeste, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos, si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olarte. (Rubricado.)

Y con el fin de que el presente sirva de notificación en forma al demandado don Angel Sanz Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, le expido.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte.

(A.—41.878)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de los de esta capital, en au-

tos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señora López Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Martí y Alasa, contra don José Andrés Matamoros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una escalera metálica, de tubo rectangular, pintada en verde, fabricada en el taller del demandado. Una máquina de cortar chapa, con motor eléctrico acoplado, fabricada en el taller del demandado, en estado de funcionamiento y una antigüedad de ocho años. Una taladradora, sin marca visible, con motor eléctrico de un HP, en estado de funcionamiento y con una antigüedad de ocho años. Una pulidora, sin marca visible, con motor eléctrico, "Guerry", tipo R.B.—24, núm. 2.875, en estado de funcionamiento y con la misma antigüedad que las anteriores. Un generador de acetileno, marca "Figuerola", número 4.913, modelo uno, funcionando y la misma antigüedad que los anteriores. Tres tornillos de banco, uno de ellos oxidado. Un juego de llaves, tipo "Palmera". Una mesa de despacho, con cuatro cajones a cada lado y uno central; y un sillón con el asiento tapizado, haciendo juego, al parecer en madera de nogal.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de febrero actual, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de trece mil pesetas, en que dichos bienes han sido valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en el taller propiedad del demandado, don José Andrés Matamoros, Ribera de Curtidores, número 26, Madrid.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—41.867)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Manuel Díaz Berrio, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 30-965, seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Enrich Valls, contra "T. Y. E. S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes:

Cinco televisores, de 19 pulgadas, marca "Sarhp", nuevos, valorados en treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Díaz Berrio.

(A.—41.868)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 295-65, se sigue expediente de juicio verbal civil a instancia del

Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Emilio Morán García, contra don Jesús Gómez Marcos, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, número diez, y hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de la tienda izquierda, taller de plásticos, de la casa número diez de la calle de Alonso Núñez, con vuelta a Margaritas, treinta y tres, de esta capital, y en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número tres.—Madrid, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito con el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia que al mismo se acompaña, únase al expediente de su razón, y de conformidad con lo solicitado, procédase al lanzamiento de la parte demandada del local objeto de este juicio, sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa, señalándose para su práctica el día veinticinco del próximo mes de febrero, a las diez horas, dándose comisión en forma al Agente judicial de servicio por ante la fe del Secretario u Oficial habilitado encargado de estas diligencias, sirviéndoles el presente proveído de mandamiento en forma al efecto, y librense oficios a los ilustrísimos señores Teniente Alcalde del distrito correspondiente y Jefe Superior de Policía que se haga cargo de los enseres que hayan de ser objeto de lanzamiento y vigilar su conducción a los Almacenes de la Villa, y para que por el segundo se envíe fuerza de Policía Armada que en caso necesario auxilie a la comisión del Juzgado; habilitándose las horas de la noche por si fuera necesario; expidiéndose, para que tenga efecto la notificación de la presente al demandado, los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará al actor para que cuide de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y además, a mayor abundamiento se llevará a efecto en el local objeto de litis. — Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—J. M. Vázquez.—Ante mí: A. Ramírez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Jesús Gómez Mar-

co, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, A. Ramírez.—El Juez municipal, J. M. Vázquez.

(A.—41.870)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número setenta de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número veinticinco de la calle de Ferrer del Río, contra don Pedro Sánchez Vázquez y su esposa doña Carmen Ramírez Barajas, en situación de rebeldía, y contra don Timoteo Cid Hernán, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, sobre varios extremos, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, la Comunidad de Propietarios de la casa número veinticinco de la calle Ferrer del Río, de esta capital, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado don Manuel Rojas Ramírez; y de otra, como demandados, don Pedro Sánchez Vázquez y su esposa doña Carmen Ramírez Barajas, mayores de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, y don Timoteo Cid Hernán, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Madrid, representado éste por el Procurador don Leandro Navarro Ungría y defendido por el Letrado don Alfonso de Hurtáiz Pérez Figuerola; sobre varios extremos; y...

Hacienda y Economía

258. Estimar reclamación formulada por la Empresa «Poliglás, Sociedad Anónima», y, en su consecuencia, anular el Acta de Invitación número 1.433, Serie F, de fecha 5 de junio de 1964, correspondiente al ejercicio fiscal de 1963, que le fué levantada a dicha contribuyente por la Inspección del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, declarando nula y sin ningún valor ni efecto la liquidación que haya podido practicarse a virtud de la misma, así como los documentos cobratorios que traigan su origen en ella, por haber quedado acreditada su inclusión en el Gremio Fiscal de Plásticos, por tal concepto y ejercicio económico, a través del cual satisfizo el repetido Arbitrio.

259. Estimar reclamación formulada por la Empresa «Compañía General de Solubles, S. A.», y, en su consecuencia, anular el Acta de Invitación número 1.299/F, de fecha 13 de mayo de 1963, correspondiente al primer trimestre del indicado ejercicio fiscal, que le fué levantada a dicha contribuyente por la Inspección del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, declarando nula y sin ningún valor ni efecto la liquidación practicada a virtud de la misma, así como los documentos cobratorios que traigan su origen en ella, por haber quedado acreditada su inclusión en el Gremio Fiscal de Estuchistas de Azúcar, Torrefactores y Sucedáneos del Café, durante el ejercicio fiscal de 1963, a través del cual satisfizo el repetido Arbitrio.

260. Declarar abierto el período para el pago voluntario del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al actual ejercicio de 1965, que se iniciará a partir de 1.º de abril y hasta el 15 de mayo próximo en los pueblos de la provincia; con advertencia de que, expirado dicho período, las cuotas que se hallen en descubierto habrán de satisfacerse con los recargos legales establecidos.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

261. Quedar enterada de Decretos de 24 de febrero y 5 de marzo de 1965, por los que, de conformidad con dictamen de la Sección de Hacienda y Economía, se han abonado a los Recaudadores de las veinte Zonas dependientes de la Diputación las dozavas partes correspondientes a enero y febrero del año actual, en cuantía de 185.288,44 pesetas cada dozava, por incremento de retribuciones laborales a los empleados de Zona, según norma

mentales residenciadas por cuenta de esta Corporación en los sanatorios psiquiátricos de señores de Ciempozuelos; San Luis, de Palencia; Santa Teresa, de Arévalo, y Sagrado Corazón, de Málaga, quedando fijadas en 34 pesetas para los tres primeros y 39 para el último, con supresión del suministro gracioso de medicamentos que se venía facilitando a dichos establecimientos para el tratamiento de las expresadas enfermas; y en cinco y diez pesetas, respectivamente, las estancias en el Hospital Psiquiátrico de Santa Isabel, de Leganés, y Sanatorio Conde Romanones, del Alcohete, concertados con el P. A. N. A. P., lo que elevará el precio de estancias para ambos sanatorios a 30 pesetas, con supresión igualmente del expresado suministro de medicamentos.

Cooperación y Coordinación Provincial

244. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a Montejo de la Sierra (primera fase)», y, en su virtud, anunciar nueva subasta por igual precio tipo de 418.473,60 pesetas.

245. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de «Saneamiento en Navas del Rey (primera etapa)», y, en su virtud, anunciar nueva subasta por igual precio tipo de 490.796,44 pesetas, y reducir a la mitad, por razones de urgencia, el plazo de licitación.

246. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el art. 288 de la ley de Régimen Local, proyecto de «Red de distribución e instalación de alumbrado público» en Cenicientos, por un importe de pesetas 559.992,52, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

247. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el art. 288 de la ley de Régimen Local, proyecto de «Línea de alta tensión, centro de transformación, red de distribución e instalación de alumbrado público en Serracines», anejo de Fresno de Torote, por un importe de pesetas 384.311,48 y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

248. Adjudicar definitivamente a «Uralita, S. A.», en la cantidad de 5.831.891,28 pesetas, la subasta para las obras de «Abastecimiento de

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número veinticinco de la calle de Ferrer del Río, de esta capital, contra don Pedro Sánchez Vázquez y su esposa doña Carmen Ramírez Barajas, y contra don Timóteo Cid Hernán, debo declarar y declaro que la expresada Comunidad de Propietarios de la casa número veinticinco de la calle de Ferrer del Río, es dueña, en pleno dominio, de la azotea de la indicada casa, por ser elemento común del inmueble, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración; y se declara asimismo la nulidad parcial de la escritura de compraventa del piso cuarto izquierda de la citada casa, otorgada por los demandados el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario de Madrid don Germán Adán Horcajuelo, en lo concerniente al derecho dominical de uso exclusivo del titular del piso vendido, a la azotea de la casa, que se establece en el citado documento, y también se declara que dicha nulidad parcial se aplique asimismo a la escritura de cancelación de hipoteca de once de enero de mil novecientos sesenta y tres, número ciento ochenta y cuatro del protocolo del mencionado Notario, igualmente en cuanto a la descripción del piso cuestionado en lo referente al uso exclusivo de la azotea, condenando a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones, y una vez firme la presente sentencia, póngase en conocimiento del Registro, a los efectos de la oportuna inscripción; con expresa imposición de las costas a los demandados. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchís. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación de la mencionada sentencia a los demandados don Pedro Sánchez Vázquez y su esposa doña Carmen Ramírez Barajas, dada la situación de rebeldía de los mismos e ignorarse su paradero, libro el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe.—El Secre-

rio (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.882)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de doña María Felisa López Sánchez, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de "Estación de Servicio Barajas, S. A.", contra "Empresa Industrial de Construcciones", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a la entidad demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, la sentencia dictada en expresado juicio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de una, en concepto de demandante, "Estación de Servicio Barajas, S. A.", entidad domiciliada en esta capital, representada por doña María Felisa López Sánchez, Procurador de los Tribunales; y de otra, "Empresa Industrial de Construcciones", en la persona de su representante legal o Presidente del Consejo de Administración don Bernardo Díez Boulosa, también de esta vecindad, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, debo condenar y condeno a la entidad demandada "Empresa Industrial de Construcciones" a que, luego que esta sentencia sea firme, pague a la entidad actora "Estación de Servicio Barajas, S. A.", la cantidad de dieciocho mil setecientas pesetas con quince céntimos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición judicial hasta que se realice completo pago,

imponiéndole, además, las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad demandada, le será notificada en los estrados de este Juzgado y por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada "Empresa Industrial de Construcciones, S. A.", que se halla declarada en rebeldía, y cuyo domicilio se ignora, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal del número doce, en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.877)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número trescientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramita proceso de cognición a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, representado por el Letrado don Victorino Valcárcel García, contra don Antonio Couto Sánchez, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, y por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en:

Un televisor marca "Vica", de diecinueve pulgadas.

Una lavadora marca "Lackay".

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

En base a ser segunda subasta, la anterior tasación ha sido disminuída a los efectos del tipo de subasta en el veinticinco por ciento, por lo que el tipo que ha de servir de base para esta segunda subasta será la cantidad de siete mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se lleva-

rá a efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado y en el domicilio de éste, en la calle de San Isabel, treinta y ocho, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.880)

CITACION

CANILLAS-MADRID

José del Río Martín, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de marzo, y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 605 de 1965, por lesiones y orden público.

(G. C.—660)

(B.—299)

SUBASTA

En la Notaría de don Lorenzo Valverde Plaza, sita en Raimundo Fernández Villaverde, 9, Madrid, se procederá a la venta en pública subasta de la tercera parte proindiviso en propiedad de una casita sita en Torrelodones, calle Doctor Huerta, 6, duplicado. Los pliegos de condiciones y la titulación están de manifiesto en dicha Notaría.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—José Angel de Mendoza y Goitia.

(A.—41.865)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

agua (tramo 2.º, sección 1.ª), en los pueblos de Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia, y requerir a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta; procediendo a devolver la fianza provisional a los licitadores no adjudicatarios.

249. Aprobar presupuesto de obras de «Protección del depósito regulador del abastecimiento de agua de Valdaracete», por un importe de 79.728,85 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, en relación con el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales para su ejecución por el sistema de administración.

250. Acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento de Alameda del Valle, solicitando aplazamiento del ingreso de la aportación municipal que, por importe de 29.999,99 pesetas, tiene que efectuar la expresada Corporación para cooperar a las obras de construcción de la clínica y casa de médico en la localidad, hasta tanto por la Delegación de Hacienda sea aprobado el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 1965, trámite previo para formalizar el oportuno suplemento de crédito a efectos de cumplimentar la referida obligación.

251. Conceder al Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama una subvención de 50.000 pesetas para obras de reparación del cementerio municipal de la localidad, declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; debiendo justificar el Ayuntamiento mediante certificaciones correspondientes la inversión de la subvención citada.

252. Conceder al Ayuntamiento de Estremera una subvención de 28.000 pesetas para la instalación de un contador de agua en el depósito regulador del abastecimiento a la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; debiendo justificar el Ayuntamiento de manera adecuada la inversión de la citada subvención.

253. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida del Genera-

lísimo y plaza de El Alamo, en el pueblo de Boadilla del Monte, y, de conformidad con lo establecido en el art. 311 de la ley de Régimen Local, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para su realización por el sistema de administración, hasta un gasto máximo de pesetas 673.047,39, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base para la subasta.

254. Adjudicar definitivamente a don Manuel Cañadillas Hernández, en la cantidad de 300.000 pesetas, la subasta para las obras de construcción de clínica y casa de médico en el pueblo de Perales de Tajuña, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

255. Adjudicar definitivamente a don Emiliano Rodríguez García, en la cantidad de 587.900 pesetas, la subasta para las obras de canalización del arroyo Los Prados, en el pueblo de Pinto, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Ganadería

256. Quedar enterada de oficios de la Dirección General de Ganadería, comunicando han sido destinados a la provincia de Madrid, con cargo al programa de expansión ganadera concertado entre dicho Centro y la Diputación Provincial, los siguientes lotes de ganado: Tres sementales y diez hembras, raza charolesa, especie bovina; cinco sementales y catorce hembras, raza Large White, especie porcina; un semental de raza limosina; dos sementales y cinco hembras, raza Landrace, especie porcina, y sesenta y un sementales ovinos de raza manchega.

Gobierno Interior

257. Declarar de abono a la Jefatura Provincial de Protección Civil la cantidad de 10.000 pesetas, para cooperar a gastos de sostenimiento del citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en la Circular número 6 de 1962, de la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación, la cual se hará efectiva con cargo a la partida 403. Imprevistos, del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional de 1965; y denegar su petición de que la Corporación se haga cargo de los gastos del teléfono que tienen instalado.